

Quito, 21 de Julio del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
O&M S.A.
Ciudad.-

De mi consideración :

Dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 188 y 189 de la ley de compañías en vigencia, cúmplenos notificarle que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, mediante endoso simple, con fecha 21 de Julio del 2015, debiendo usted como Representante Legal de la Compañía, hacer constar dicha transferencia en el respectivo LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, para que así surtan los efectos legales del caso :


Wilde Amado Ocaña Soria
CEDENTE


Myrian Guadalupe Escobar Escorza
CEDENTE

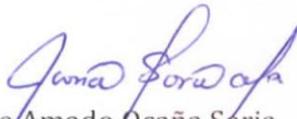

Julio César Montesdeoca Pacheco
CESIONARIO

- El señor Wilde Amado Ocaña Soria, de estado civil casado, con el consentimiento y firma de su cónyuge la señora Myrian Guadalupe Escobar Escorza, ha cedido mediante endoso simple, Doscientas Acciones y que representan el 100% del la totalidad de las acciones que hasta el momento el mencionado señor mantiene en O&M S.A., según título # 5 a favor del señor Julio César Montesdeoca Pacheco, soltero, cada acción tiene un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; para lo cual, Señor Gerente General, se dignará emitir el nuevo título de acciones, a favor del cesionario.

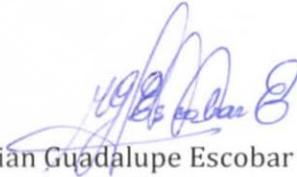
El cedente señor Wilde Amado Ocaña Soria, deja expresa constancia que por la cesión efectuada, el cesionario señor Julio César Montesdeoca Pacheco, nada le adeuda. Que en esta cesión de acciones también comprenden todos los derechos y obligaciones que le correspondían al cedente en la Compañía; y, en consecuencia a partir de la fecha de la cesión de acciones se contará con el cesionario, como nuevo accionista de O&M S.A.

Agradeceremos se tome debida nota, de éste particular.

Atentamente,



Wilde Amado Ocaña Soria
CEDENTE



Myrián Guadalupe Escobar Escorza
CEDENTE



Julio César Montesdeoca Pacheco
CESIONARIO